

CEOE rechaza la propuesta para los Ertes, pero siguen las negociaciones

Escrivá premia a los trabajadores que se reincorporen a sus puestos de trabajo

Juan Ferrarí MADRID.

Tras el fracaso en la tarde del lunes en la negociación para la prórroga de los Ertes que finalizan el 31 de mayo, el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, remitió a empresarios y sindicatos en la madrugada de ayer una nueva propuesta suavizando las rebajas de las exoneraciones de los trabajadores en Erte. Pero no fue suficiente para la CEOE, que rechazó el acuerdo.

Sin embargo, el Ejecutivo no se da por vencido. La ministra portavoz, María Jesús Montero, declaró que el Ejecutivo “no tiene ninguna duda” de que se alcanzará un acuerdo con los agentes sociales para prorrogar hasta el 30 de septiembre los Ertes. “Habrá acuerdo, eso es lo que vaticino, y celebraremos un Consejo de Ministros para refrendarlo”, afirmó la ministra, que precisó que dicho Consejo extraordinario se producirá antes del viernes para que la nueva regulación “no entre en colisión” con normas anteriores.

Fuentes oficiales de la patronal explicaron su postura, que se tomó por unanimidad de los sectores: “El Comité Ejecutivo ha decidido que la CEOE no acepte la última propuesta del Gobierno sobre los Ertes, ya que sigue centrando las ayudas en la activación en lugar de en los trabajadores que aún no se pueden incorporar a la actividad”. No obstante, la patronal muestra su voluntad de “seguir trabajando”, en referencia a la búsqueda del pacto.



El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, y el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, foto de archivo. EP

Fuentes de la CEOE matizaron a este diario que el Ministerio de Seguridad Social “se empeña en exonerar a los activos y dar ridículos a los que están parados”. El Gobierno propone cambiar la estrategia que viene aplicándose de apoyar a las empresas más perjudicadas por el Covid. Los agentes sociales y el Ministerio de Trabajo han mantenido que aquellas empresas que están en Erte lo hacen porque no pueden retomar la actividad con normalidad y deben ser protegidas. Sin embargo, Escrivá propone incentivar a las empresas que decidan reincorporar a sus empleados con mayores exoneraciones a las cuotas y, en cambio, reducir las de los trabajadores que continúan en Erte.

La propuesta del Gobierno ha sido mantener como hasta ahora las exoneraciones para los Ertes de impedimento, 100% para empresas de

menos de 50 trabajadores y 90% para las más grandes y reducir las de los Ertes de limitación decreciendo según los meses. La última propuesta es, para las empresas de menos de 50 trabajadores, un 85% de exoneración para junio y julio y un 75% en agosto y septiembre. Y para empresas más grandes, del 75% para los dos primeros meses y un 65% para los dos últimos. La primera oferta del Gobierno tenía exo-

neraciones menores. En estos dos tipos de Ertes, el Gobierno no hace distinciones entre los empleados ya activados y los que están en Erte.

El conflicto radica en los Ertes de los sectores ultraprotejidos donde Escrivá quiere dar mayores exoneraciones a las personas que han vuelto a su puesto de trabajo y menores a los que continúan en el expediente. Algo que disgusta a la CEOE y tampoco gusta a los sindicatos.

Aunque esta madrugada el ministro de Seguridad Social ha elevado algo las exoneraciones de aquellos con siguen cobrando del Sepe, mantiene las distinciones. Así, en las empresas con un plantilla inferior a 50 personas, propone en el caso de los trabajadores activos exoneraciones del 90% para los cuatro meses (anterior propuesta del 85% en los dos últimos meses) y para más de 50 trabajadores el 80% para junio y julio y el 75% en agosto y septiembre.

Pero los que sigan supendidos, las exoneraciones se reducen en el caso de la empresa pequeña a 80% (junio), 75% (julio), 70% (agosto)

Escrivá propone exoneraciones del 90% para los incorporados y del 65% a los parados

y 65% (septiembre) y en las más grandes, al 75%, 65%, 55% y 45%.

Fondos Sure

Por otro lado, la CE desembolsó ayer a España un nuevo tramo de 3.370 millones de préstamo para financiar los Ertes y prestaciones por cese de actividad de autónomos a causa de la crisis provocada por la pandemia, el último con cargo al fondo europeo contra el desempleo.